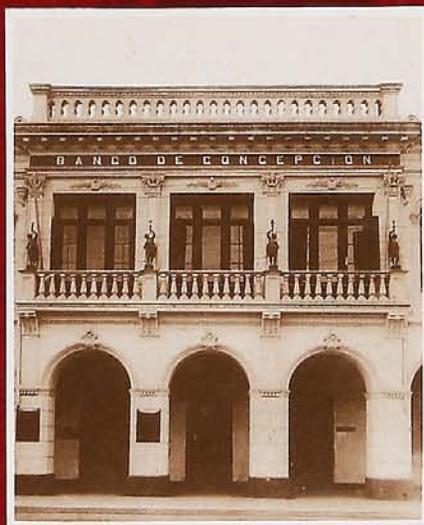


LA BANCA EN CHILE

RESEÑA HISTORICA DEL BANCO CONCEPCION



**BANCO
CONCEPCION**
FUNDADO EN 1871

Dic 190.

ZOL!!

LA BANCA EN CHILE

RESEÑA HISTORICA DEL BANCO CONCEPCION

**BANCO
CONCEPCION**
FUNDADO EN 1871

El presente libro es un aporte del
BANCO CONCEPCION
a la difusión y conservación del patrimonio histórico de Chile,
con la colaboración de SONAMI (Sociedad Nacional de Minería).

Recopilación de información y textos históricos
ALVARO GONGORA E.

Colaboración especial
MARIO ARGOMEDO
JAIME BELLOLIO

Reproducciones y fotografías
MARIA ANGELICA ESPINOZA - JORGE BRANTMAYER

Edición, diseño, producción y coordinación general
DISEÑADORES ASOCIADOS
PUBLIX

Impresión
IMPRESORA Y EDITORA OGRAMA S.A.
Manuel Antonio Maira 1253
Santiago de Chile.

Inscripción N° 77.591
Derechos reservados de los textos y fotografías por
BANCO CONCEPCION
Huérfanos 1072, Santiago de Chile

Primera edición de circulación privada
de cinco mil ejemplares.

C O N T E N I D O

PRESENTACION

INTRODUCCION

EL SISTEMA FINANCIERO EN CHILE (1800 - 1925)

EL ORIGEN DE LA BANCA CHILENA

Cartas sobre bancos de Pedro Félix Vicuña

Del Banco

Las diferentes formas del dinero

Los primeros bancos

LA EXPANSION DE LA BANCA

La legislación entre los orígenes y comienzos del siglo XX

La cuestión de inconvertibilidad

La consolidación de la banca chilena (1880 - 1920)

Orígenes del Banco Central

EL BANCO CONCEPCION (1871 - 1990)

CONCEPCION EN 1871

Bancos de la Región del Bío - Bío

Fundación del Banco de Concepción

Principales fechas de la instalación del Banco

Los primeros Créditos del Banco de Concepción

Los 50 años del Banco de Concepción

Mediados del siglo XX

LOS CIEN AÑOS

Los trabajadores del Banco de Concepción

El Banco bajo la actual administración

El Banco y la Minería

Expansión y trabajo en equipo

Solvencia y seguridad

Las caras de la modernización

Renovación de la Planta Física

Desarrollo del personal

Acción en la comunidad

ALGUNAS FIGURAS DEL BANCO CONCEPCION

L A E X P A N S I O N D E L A B A N C A

CUANDO LAS NECESIDADES crediticias de la agricultura, de la minería y de los primeros centros fabriles que tímidamente comenzaban a surgir no pudieron ser satisfechas con las fuentes tradicionales, aparecieron, al margen de toda legislación, sociedades y personas dedicadas especialmente a ofrecer crédito. En el decenio de 1850 abundaron comerciantes y habilitadores dedicados a efectuar las transacciones típicas de los bancos: recibir depósitos, emitir vales o billetes sobre éstos, conceder préstamos y negociar documentos.

En 1855 fue fundado el Banco de Depósitos y Descuentos de Valparaíso, el primero constituido como sociedad anónima, y, en Santiago, al año siguiente, Bezanilla, Mac Clure y Cía. y Ossa y Cía. crearon un banco con privilegio de emitir billetes a la vista o al portador.

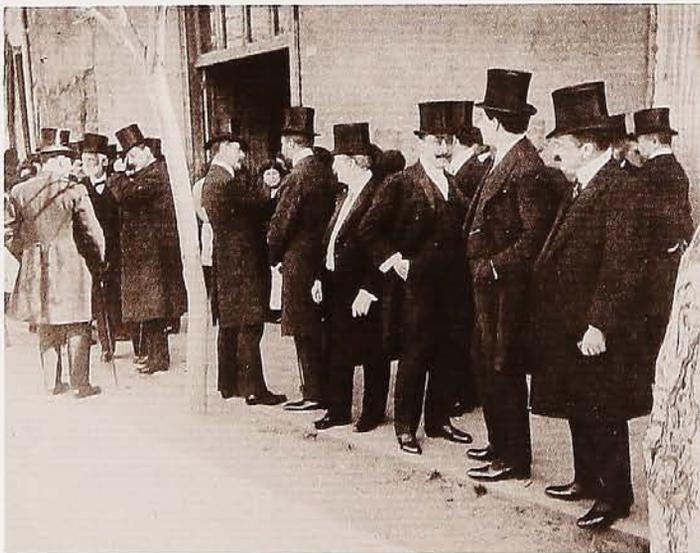
Las condiciones económicas del país que aseguraban un futuro próspero justificaban, en conciencia del Gobierno, la creación de nuevas instituciones bancarias. En 1859 se fundó en Santiago una nueva institución como sociedad anónima, organizada por Joaquín Prieto Warnes, Rafael Larraín, Wenceslao Vial y Juan del Sol, que, bajo el nombre de Banco de Chile, comenzó asimismo a emitir billetes.

La magnitud creciente de las operaciones obligó en 1860 a dictar una ley que fijó las normas a que debían ajustarse las entidades en cuestión. Así, el negocio bancario mostró ciertas variaciones no sólo debido a esta norma legal, sino también a la de sociedades anónimas, promulgada en 1854. También es posible atribuir la transformación a la ley de 1865, que otorgó diversos privilegios a los bancos de emisión que prestaron dinero al fisco, el que por entonces pasaba por serios aprietos a consecuencia de la guerra contra España. Con el término de la guerra se resta-

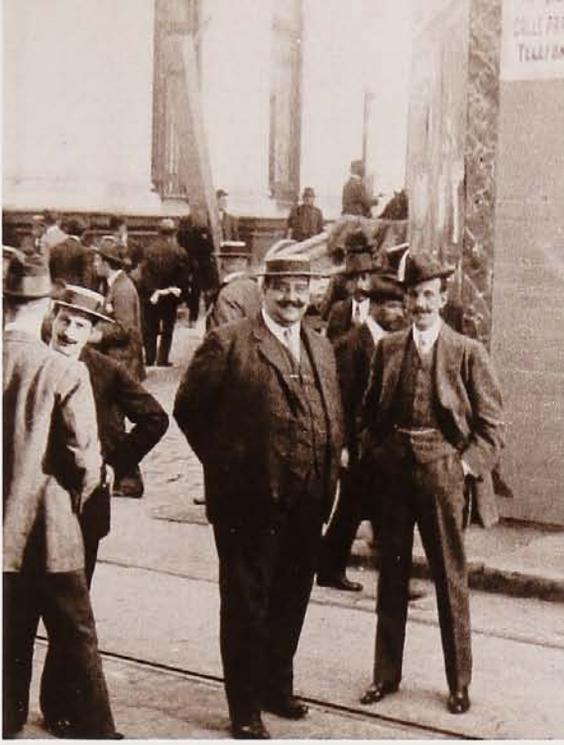
bleció el orden en todas las cosas. Los puertos, libres de bloqueo, pudieron recibir grandes cantidades de barcos que venían en busca de salitre, hierro y otros minerales, con lo cual se entonó considerablemente la balanza de pagos. La situación comercial del país se vio favorecida con una moneda estable de alta cotización internacional (46 peniques oro). Todas estas circunstancias permitieron un desarrollo creciente de los negocios bancarios, como lo demuestran las estadísticas de la época.

En 1865, sobre la base del Banco de Chile, se fundó el Banco Nacional de Chile, formando un total de nueve millones de pesos, que lo hizo figurar como la principal institución bancaria del país en ese entonces, con sucursales en Santiago, Concepción, La Serena, Talca y Chillán. El Banco Chileno Garantizador de Valores, ligado a una sociedad de seguros de vida, El Porvenir de las Familias, y dedicado a los préstamos hipotecarios, también abrió sus puertas dicho año. En adelante puede mencionarse la fundación o readecuación de las siguientes entidades:

- 1866 Banco de Mac Clure y Cía., continuación del de Bezanilla y Mac Clure. Convertido en 1871 en Banco Matte, Mac Clure y Cía.
Banco de Valparaíso, reconstitución del Banco de Depósitos y Descuentos de Valparaíso.
- 1867 Banco de A. Edwards y Cía.
- 1868 Banco Agrícola.
- 1869 Banco Chileno Garantizador de Valores del Sur, con sede en Concepción.
Banco Mobiliario.
Banco de Montenegro y Cía.
Banco del Sur, de Chillán.
- 1870 Banco de Escobar y Ossa.



Una calle de Santiago (arriba)
y una de Viña del Mar (abajo),
muestran el movimiento
cotidiano que observaban los
centros urbanos más
florecientes del país hacia
1900.



A comienzo del siglo XX en las calles Prat de Valparaíso (arriba) y Huérfanos de Santiago (abajo), se reunían diariamente importantes agentes económicos, cuya actividad giraba en torno a los vaivenes financieros.



- 1871 Banco de Concepción.
- 1872 Banco Sud Americano.
Banco de la Alianza.
- 1874 Banco Nacional de Bolivia, con la concurrencia de casas comerciales extranjeras y chilenas, con domicilio en Cobija, Antofagasta y Valparaíso.
Banco de la Unión, con sede en esta ciudad.
- 1875 Banco de Domingo Matte y Cía.
- 1879 Banco de Melipilla.

LA LEGISLACIÓN ENTRE LOS ORÍGENES Y COMIENZOS DEL SIGLO XX

La ley de 1860 es la que inicia la legislación bancaria chilena. Hubo, sin embargo, antes de esta fecha, algunos cuerpos legales que guardaron relación con materias cercanas, así como en los hechos hubo instituciones, antes de la fundación de los bancos, que llevaron a cabo acciones que más tarde éstos realizarían. Entre dichos cuerpos legales hay textos referidos, por ejemplo, a los “bancos de rescate”, en los mismos albores de la república, y, poco más tarde, a la emisión de monedas por particulares. El texto más importante es de 1854 y se trata de la ley de sociedades anónimas, que fue en la realidad la primera ley de bancos, pues, al no haber una específica para ellos, debieron éstos reglarse por aquélla, que regía en general a las instituciones comerciales. Esta ley fue posteriormente incluida, con algunas modificaciones, en el Código de Comercio.

La ley de bancos de emisión de julio de 1860 es la primera específica. Fue obra del profesor francés Jean-Gustave Courcelle Seneuil, de marcada tendencia liberal y quien había sido traído al país durante el gobierno del propio Manuel Montt, bajo el cual se



Edificio del Banco de Chile en Antofagasta, zona que, como consecuencia de la intensa actividad salitrera, requería de una ágil presencia bancaria.

dictó la ley. Courcelle Seneuil expresó con claridad sus ideas liberales extremas en economía en esta ley y, a pesar de las numerosas deficiencias que pueden encontrarse en ella, representa un importante adelanto, pues se constituye en una legislación dirigida hacia un ámbito de la realidad que antes carecía de legislación, reconociéndose de este modo que la creación y funcionamiento de los bancos debe reglarse por leyes diferentes a las de otras sociedades comerciales.

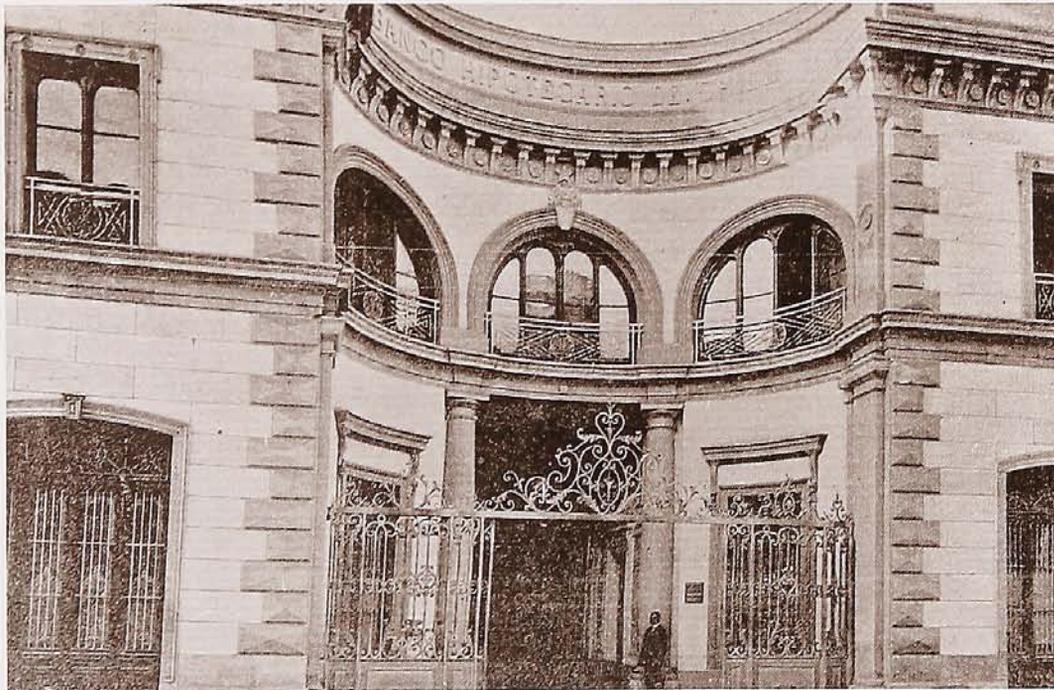
Algunos años después, a partir de 1865, se dictaron numerosas disposiciones relativas a la banca, pero, en general, se centraron en el tema que marcó la época —dinero metálico o de papel—, sin tocar aspectos medulares de la ley de 1860. Las últimas décadas del siglo están signadas, en lo que a bancos se refiere, por el tema de los billetes: su emisión, su inconvertibilidad, su curso forzoso. Así, una ley de 1865 concedió al Banco Nacional de Chile la facultad de emitir billetes al portador, transitoriamente inconvertibles. Una segunda ley, de ese mismo año, extendió el privilegio de inconvertibilidad a los billetes de todos los bancos de emisión.

Años más tarde, y en vísperas de la Guerra del Pacífico, en 1878, se aprobó en el Congreso la ley

de inconvertibilidad. Hubo diversas disposiciones que fueron ampliando las cuotas de emisión inconvertible y que acentuaron, en consecuencia, el régimen fiduciario, introduciendo, incluso, la participación directa del Estado, que comenzó también a emitir billetes. En 1879 hasta se llegó a prohibir el pacto de obligaciones en metálico.

En la década del noventa, en 1895, se dictó una ley por la cual se retornaba al sistema metálico. En ella, además de fijarse un plazo perentorio para reemplazar el billete de curso forzoso por moneda de oro, se limitó temporalmente la emisión bancaria a la suma de 24 millones de pesos. Sin embargo, en 1898 otra ley volvió radicalmente al papelismo, pero ahora tentado sobre la emisión de billetes fiscales.

Hacia el centenario se estimaba que la antigua ley de bancos de 1860 había demostrado ya suficientemente sus limitaciones para garantizar la seguridad y aptitud de las operaciones. Muy poco se logró avanzar para perfeccionar el sistema, pero en 1912 el gobierno nombró una comisión encargada de estudiar la reforma. Además, se entregó la inspección de los bancos a un funcionario designado por el Presidente de la República.



El Banco Nacional e Hipotecario de Chile fueron dos de las instituciones financieras más importantes de la segunda mitad del siglo XIX.

